SE ENCUENTRA ABIERTO EL REGISTRO DE GRANDES GENERADORES Y DE TRANSPORTISTAS HABILITADOS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Tras la aprobación de la Ordenanza Municipal de Grandes Generadores de Residuos Sólidos Urbanos, se abre la inscripción del registro de Generadores Especiales y Transportistas habilitados de residuos, debiéndose presentarse en calle Salta y Néstor Kirchner donde funcionan las oficinas de la Dirección Operativa GIRSU de la Unidad de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de Concordia.

El objetivo que tiene esta nueva ordenanza, es que todos aquellos comercios que como resultado de sus actos o de cualquier procedimiento, operación o actividad, genere residuos por un volumen superior a los 10 m³ mensuales, tanto en su gestión, manipulación, retiro, transporte, tratamiento y disposición final; deben realizar una declaración jurada sobre los volúmenes de residuos que generan, ya que serán considerados como Generadores Especiales, como lo establece la Ordenanza Municipal N° 34.476 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

También se solicita que todos los interesados a inscribirse al registro de Transportistas habilitados de residuos sólidos urbanos, se acerquen a nuestras oficinas o vía correo electrónico a concordiasustentable@gmail.com, para más información.

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE

GRANDES GENERADORES

- Deberán realizar ante la Dirección Operativa GIRSU, (ubicada en Salta y Néstor Kirchner), una declaración jurada informando los volúmenes de generación de residuos mensuales que tiene.
- Deberán separar y clasificar los residuos en origen en secos y húmedos; y elaborar un plan de reducción de residuos.
- Contratar un transportista habilitado.
- Una vez presentando toda la información requerida, se deberá abonar en la Dirección Municipal de Rentas, una inscripción anual como gran generador de residuos.

TRANSPORTISTAS

- Deberán presentar ante la Dirección Operativa GIRSU, (ubicado en Salta y Néstor Kirchner), e inscribirse como transportista habilitado, cumplimentando con los requisitos solicitados.
- Una vez presentando toda la información requerida, se deberá abonar en la Dirección Municipal de Rentas, una inscripción anual como transportista habilitado de residuos.
- Original y copia del DNI del titular.
- CUIT/CUIL
- Constancia de AFIP
- Póliza de seguro de responsabilidad Civil.